

Colegios particulares proponen prueba tipo PSU para la admisión

Además, creen que se debería exigir a los padres mostrar su acuerdo con el proyecto de la escuela a la que postulan.

Carlos Said

El miércoles, en una reservada reunión, la ministra Marcela Cubillos se reunió con varias organizaciones de colegios particulares para explicarles los detalles del proyecto de ley "Admisión Justa", que busca reponer el mérito en el proceso de admisión de los escolares, y que fue presentado el jueves.

Con ello, los liceos de excelencia podrían seleccionar hasta el 100% de sus alumnos a partir de 7° Básico, y el resto de los colegios

podría escoger hasta el 30% de su alumnado, según su proyecto educativo.

Pero las mismas organizaciones creen que se podría aprovechar la discusión legislativa para plantear otros cambios. El presidente de Colegios Particulares de Chile (Conacep), Hernán Herrera, plantea que la selección por mérito se podría extender a todos los colegios, "a través de una fórmula mixta, como la de educación superior, que contemple una prueba nacional que permita medir a todos bajo

las mismas condiciones".

En esa propuesta, "la concentración de notas debería valer un porcentaje" de peso en la admisión, junto a la prueba. "No es posible que un alumno con nota 6 o 7 termine en un colegio de baja calidad, solo porque el sistema así lo definió", dice.

Y el presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Guido Crino, propone también que al momento de las postulaciones, "los apoderados deberían manifestar, de forma con-

creta y efectiva, su interés en el proyecto educativo al que quieren ingresar y con el reglamento de convivencia escolar”. Sin embargo, cree que eso es algo más difícil, pues “el gobierno no lo puede hacer por una razón práctica, que es que necesita los votos de la oposición y sabemos que ahí hay posturas diferentes”.

En el lanzamiento del proyecto, el Presidente Sebastián Piñera afirmó que también buscarán regresar al modelo del copago, para que los padres puedan aportar

en la educación de sus hijos, lo que se ha ido restringiendo progresivamente con la Ley de Inclusión, la que reemplaza ese aporte con una inyección de recursos desde el Estado.

Al respecto, Herrera plantea que “se debería llegar a un acuerdo de cuánto cuesta educar con estándares mínimos”, y mejorar la calidad de los colegios antes de eliminar el copago. Crino, en tanto, afirma que es “legítimo no privar a los padres de aportar al proyecto educativo de sus hijos”. ●

“Hay que restituir la selección en todos los colegios, con una fórmula mixta”.

HERNAN HERRERA
PRESIDENTE DE CONACEP

“No se trata de echar abajo la Ley de Inclusión, sino de mejorar deficiencias”.

GUIDO CRINO
PRESIDENTE DE FIDE



FOTO: ARCHIVO

► La Ley de Inclusión eliminó la selección en colegios que reciben aportes fiscales.